

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41019 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que el el Sección I, Declaración concurso 0000408/2012, referente al deudor Pescados Caladero, S.L., CIF: B-31513823, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 12 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120078698-1